+

1

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Ordinario Martes 13 de Henº de 1705

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murª, y sala de las Casas de la Corte della a trece de Henº de mil setezs y cinco los Señores Illes señores Murª se juntaron a Cavildo hordinº como lo acostumbran, estando el señ. de ella Dn Carlos Gil de la Cueva Comor de Villel en la orden de S. Juan, Corregor desta Ziudad, Dn Felix Andres Ximenez, Dn Luis Salad y Sandov, Dn Gregº Zerina, Dn Joseph de Torres, Dn Antonio de Vega, Dn Fr. Aleman, Dn Lorenzo Fontes, Dn Martin Alfonso de Molina, Dn Franco Antonio del Villar, Dn Ygnazio Verno, Dn Antonio Sandoval, Dn Joseph Prieto, Dn Luis Saorin, Dn Eugenio de Reyes, Don Diego Reson, y Dn Franzco Avellaneda Regidores

Siendo Patrizio Serrano, Martin Truiol, Melchor Perez, Juº Osorio, y Gines Lorenzo Jurados

Se suspende el Remate del abasto del Xabon

Por Dn Antº Sandoval Regor comisario de propios y arbitrios dio quenta de estar hecho postura en el del Xavon que llaman del Reino para el presente año, a prezio de veinte quartos la libra y no haver avido, y que aunque se a corrido dha postura asta aora, no a hando quien haga vaxa, para que sobre su remate la Ziudad mande dar la providenzia que le pareziere por mas conveniente; y haviendolo oido suspendio por aora la resoluzion de dho remate en atenzion a la convenienzia que va de el Azeite y demas ingredientes de dicho genero

Para el ajuste delas medidas de azeyte

Por Dn Luis Salad Regor a quien se cometio el reconozimiento y aceso de medidas dixo haverse hecho por el fiel nombrado por esta Ziudad, y que respecto de que con el transcurso de tiempo, l'arga e havia con la marca de Avila estavan maltratadas, e an compuesto por dicho fiel en la mexor forma que an cono zimiento le havia posible, y no pudiendose en esto por dha razon tener aquella entera satisfazion que conviene en materia tan ymportante al venefizio publico entendido por la Ziudad. Acordo que dho señor Dn Luis Salad continue en su encargo, entendiendose la comision que le esta dada a la diligenzia de hazer traer las medidas que fueren nezesarias con el sello y marca de Avila escrivan do sobre todo a los Alcaldes y Juez, y a estos Juez, que convengan.

Cartas

Leiose carta del Exmo Sr Duque de Montellano Presidente de Castilla, respuesta de la que esta Ziudad escrivio a su Exª con el motivo de la continuazion de la que de esta Ziudad a los vezinos y puestos por el aumento de la sal, a que annio y por que da grazias. Leieronse cartas de los Exmos señores Duque y Duquesa de Montalto, señores Conde de Ximeno, Dn Manl de Arze y Abete y Dn Diego de la Serna respuestas de las que esta Ziudad escrivio con la ocasion de las Pasquas.

Gastos del Sr Reson del pleito a que fue a Granada

Por Dn Diego Reson de su Regor de los quales el Sr Jurado queda al Sr Dn Diego Reson de su Regor de los gastos causados en el pleito y articulo de Aledo, con el Cavildo de la santa yglesia de Cartagena, y a quien se dio comision a la ynstanzia, sobre la forma de su libranza y a que fue a su costa a la señora Granada, cuio cargo deve ser le esta librado ymporta tres mill y trezientos Rs y dichos gastos y incluyendo su salario quatro mill quinientos y zinquenta y seis Rs, de que resulta de alcanze a su favor mill Duz y zinquenta y seis Rs = Y entendido por la Ziudad. Aprovo dhos gastos, y acordo se ales